CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

CONTRATO Nº 52 /2013

CD Nº 28 — ID Portal 265.286.

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA"

Entre la **COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)**, con **RUC Nº 80014036-2,** representada en este acto por el **DR. ECON. EDUARDO NERI GONZALEZ MARTINEZ**, Presidente del Directorio, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 55 de fecha 20 de agosto de 2013, con domicilio en Pte. Franco Nº 780 esq. Ayolas, Edificio AYFRA, Piso 14, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, y, por la otra, la **TELEXPAR S.R.L.** (RUC Nº 80025739-1) con domicilio especial a los efectos judiciales y extrajudiciales del presente contrato en la casa de la calle, Luis Alberto de Herrera Nº 645 e/ Antequera y Paraguari,Tel:442-992 representada por el Señor **EDUARDO PELLEGRINI H.** con Cedula de Identidad Nº 1.432.974,en su calidad de Socio Gerente, según Constitución de Sociedad obrante en Escritura Publica Nº 11 Nº 40 folio 171 y Sgtes. Protocolo Comercial "B", denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato, tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA" Lote Nº 2 (dos),** que serán prestados por las partes de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) La Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato.

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

telexpar s.r.l.

Pte Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595-21 - 440 020 / R. A. 7
Asunción - Paraguay

parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto el Objeto del Gasto específico, Rubro 330 "**Productos de Papel, Cartón e Impresos" y 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos"**, Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) Recursos Institucionales, del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2013, del Presupuesto General de la Nación, según **CDP 166/2013**.

Año	T.P.	Programa	Sub-Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	001	00	00	330	30	1	99	75.000.000
2013	1	001	00	00	340	30	1	99	27.465.000

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código ID Nº 265286.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 28/2013, convocado por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 1936/2013 de fecha 29 de noviembre de 2013, Acta Nº 47/2013.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1. LOTE 2 – "ADQUISICION DE UTILES E INSUMOS DE OFICINA"

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

telexpar s.r.l.

"Pte Franco N° 780 y Avolos - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel.: 595 21 - 440 020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

LOTE	Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
2	1	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Unidad	1.500	RIOPEL	NACIONAL	5.800	8.700.000
2	2	44122015-008	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	Unidad	250	RIOPEL	NACIONAL	5.800	1.450.000
2	3	44122011-001	Carpeta Archivadora Plastificada	Unidad	2.000	RIOPEL	NACIONAL	690	1.380.000
2	4	44101801-002	Calculadora de sobremesa	Unidad	30	KENKO 837	CHINA	19.000	570.000
2	5	31201517-001	Cinta adhesiva para embalaje	Unidad	400	OROITE	NACIONAL	3.900	1.560.000
2	6	31201512-001	Cinta adhesiva transparente	Unidad	100	OROITE	NACIONAL	950	95.000
2	7	44121708-006	Marcador fosforescente punta gruesa	Unidad	360	ARTESCO	PERUANA	1.700	612.000
2	8	44121604-006	Sello numerador	Unidad	25	SUNFULL	CHINA	84.900	2.122.500
2	9	44121704-001	Bolígrafo común; Tinta azul	Unidad	2.000	MOLIN	ESPAÑOLA	390	780.000
2	10	44121704-001	Bolígrafo común; Tinta verde	Unidad	650	BIC	BRASILERA	1.200	780.000
2	11	44121704-001	Bolígrafo común; Tinta rojo	Unidad	650	MOLIN	ESPAÑOLA	390	253.500
2	12	44121704-001	Bolígrafo común; Tinta Negro	Unidad	650	MOLIN	ESPAÑOLA	390	253.500
2	13	44122003-001	Plancheta acrílica	Unidad	100	ARTESCO	PERUANA	13.600	1.360.000
2	14	44111503-002	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	Unidad	25	ARTESCO	PERUANA	36.800	920.000
2	15	44111503-003	Bandeja de correspondencia de 3 pisos	Unidad	25	ARTESCO	PERUANA	52.000	1.300.000
2	16	44121802-002	Corrector Líquido	Unidad	360	DHA	CHINA	1.790	644.400
2	17	44121801-004	Corrector a cinta	Unidad	350	EAGLE	CHINA	3.850	1.347.500
2	18	44122019-001	Caja de cartón para archivo de documentos	Unidad	200	MERCO	NACIONAL	2.500	500.000
					TOTAL Gs.				24.628.400

5.2 El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 24.628.400 IVA incluido (Guaraníes veinticuatro millones seiscientos veintiocho mil cuatrocientos).**

5.3 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.4 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.5 El pago será realizado en Guaraníes luego de la recepción de los bienes adquiridos, con recursos asignados a la CONATEL en el Presupuesto General de Gastos de la Nación. El pago será efectivizado dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva en la Mesa de Entrada de la Institución ubicados en el Piso 4 del Edificio Ayfra (Presidente Franco 780 y Ayolas).
Para el pago, el proveedor deberá presentar:

- Nota del Proveedor dirigida al Presidente detallando Número de Contrato, Número de Factura, Monto solicitado en Guaraníes,
- Original de la Factura,
- Nota de Recepción de los bienes entregados, emitida por el Administrador del Contrato.
- Copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS) vigente.

N. González M.
Presidente
CONATEL

telexpar s.r.l.

Pte. Franco N° 780 x Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 11 - Tel.: 595-21 - 410 020 (R.A.)
Asunción - Paraguay

- Copia la última declaración de IVA o del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.

5.6 De la Factura presentada se efectuará la retención del 0,4% del valor neto, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas modificado por la Ley N° 3439/07 y las demás retenciones correspondientes.

5.7 El precio del contrato estará sujeto a reajustes: Los precios unitarios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando entre la fecha de presentación de ofertas y durante la vigencia del contrato se produjeran variaciones en los precios de los bienes que alteren la estructura de costos. Para analizar un pedido de reajuste, se recurrirá al índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, el cual deberá ser igual o mayor al 15% (Quince por ciento) sobre la inflación esperada para ese periodo. Para el cálculo de reajuste se aplicará la siguiente fórmula:

Pr = P x IPC 1/IPC 0

Dónde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

5.8 En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado, no se reconocerá reajuste de precios con posterioridad a las fechas de entrega establecidas

5.7 Transcurrido el plazo de pago, esto es a los 61 (sesenta y un) días la Contratante deberá pagar interés al Proveedor. La tasa de interés que se aplicará es del (0.01) % Mensual sobre el saldo y/o precio pendiente de pago, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

7.1 PLAZO: Los bienes adjudicados deberán ser entregados como máximo a los 15 (quince) días calendarios, corridos siguientes contados a partir de la firma del contrato para todos los ítems de los Lotes.

7.2 LUGAR DE ENTREGA: Pte. Franco N° 780 y Ayolas, Edificio Ayfra Piso 4, Asunción, en la Unidad de Suministro dependiente de la División de Patrimonio y Suministro del Departamento Administrativo de CONATEL.

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

telexpar s.r.l.

- Copia la última declaración de IVA o del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

5.6 De la Factura presentada se efectuará la retención del 0,4% del valor neto, conforme al Art. 41 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas modificado por la Ley Nº 3439/07 y las demás retenciones correspondientes.

5.7 El precio del contrato estará sujeto a reajustes: Los precios unitarios ofertados estarán sujetos a reajustes, siempre y cuando entre la fecha de presentación de ofertas y durante la vigencia del contrato se produjeran variaciones en los precios de los bienes que alteren la estructura de costos. Para analizar un pedido de reajuste, se recurrirá al índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, el cual deberá ser igual o mayor al 15% (Quince por ciento) sobre la inflación esperada para ese periodo. Para el cálculo de reajuste se aplicará la siguiente fórmula:

Pr = P x IPC 1/IPC 0

Dónde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado.
IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

5.8 En caso de que el Proveedor se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado, no se reconocerá reajuste de precios con posterioridad a las fechas de entrega establecidas

5.7 Transcurrido el plazo de pago, esto es a los 61 (sesenta y un) días la Contratante deberá pagar interés al Proveedor. La tasa de interés que se aplicará es del (0.01) % Mensual sobre el saldo y/o precio pendiente de pago, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

7.1 PLAZO: Los bienes adjudicados deberán ser entregados como máximo a los 15 (quince) días calendarios, corridos siguientes contados a partir de la firma del contrato para todos los ítems de los Lotes.

7.2 LUGAR DE ENTREGA: Pte. Franco N° 780 y Ayolas, Edificio Ayfra Piso 4, Asunción, en la Unidad de Suministro dependiente de la División de Patrimonio y Suministro del Departamento Administrativo de CONATEL..

Marco N. González M.
Presidente
CONATEL

telexpar s.r.l.

"Pte Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel. (595-21) 440020 (R.A.)"
Asunción - Paraguay

7.3 CONDICIONES DE LA PROVISIÓN: Los bienes deberán ser conforme a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte del presente contrato como Anexo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad de Suministros dependiente de la División de Patrimonio y Suministro del Departamento Administrativo - Gerencia Administrativa Financiera de la CONATEL.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-.

10. MULTAS.

10.1 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

10.2 La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

10.3 El valor de las multas será de 0,5% (cero coma cinco por ciento) por cada día de atraso de la entrega del bien del lote en demora.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

telexpar s.r.l.

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

Pte Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 14 - Tel. 595 21 - 440 020 (R.A.) -
Asunción - Paraguay

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 18 mes de diciembre y del año 2013.-

EDUARDO PELLEGRINI H.
SOCIO GERENTE
TELEXPAR SRL

EDUARDO N. GONZALEZ MARTINEZ.
PRESIDENTE DE DIRECTORIO
CONATEL

telexpar s.r.l.

"Pte Franco N° 780 y Ayolas Edif. Ayfra Piso 14 Tel. 595 21 440 020 R.U.C."
Asunción Paraguay

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

ANEXO

CD Nº 28 — ID Portal 265.286.

"ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA"

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PLIEGO DE BASES Y SU ADENDA.

telexpar s.r.l.

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

"Pío Franco Nº 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Piso 11 - Tel. 595 21 - 440026 - R.U.C."
Asunción - Paraguay

Anexo C
Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos

1. Especificaciones Técnicas

Los bienes ofertados para todos los lotes deben ser nuevos y sin uso, y cumplir con las Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas que se detallan.

LOTE 1

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Papel tamaño A4	Papel tamaño A4 (210 x 297mm) de 75 g/m2, blanco, resma de 500 hojas.	Unidad	Resma	800
2	Papel tamaño oficio	Papel tamaño oficio (216 x 330mm) de 75 g/m2, blanco, resma de 500 hojas.	Unidad	Resma	3.200

Los papeles ofertados deberán cumplir además con los siguientes requisitos:

a) Papel ecológico
b) Durabilidad mínima en archivo 70 años y
c) Certificados de programas de Responsabilidad Ambiental o similar.

LOTE 2

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Tamaño Oficio ancho de cartón forrado y plastificado de 3mm de espesor como mínimo, con palanca y refuerzo metálico en las bases, con lomo impreso y Hojalillo metálico de 25 mm de diámetro	Unidad	Unidad	1.500
2	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	Tamaño Oficio fino de cartón forrado y plastificado de 3mm de espesor como mínimo, con palanca y refuerzo metálico en las bases, con lomo impreso y Hojalillo metálico de 25 mm de diámetro	Unidad	Unidad	250
3	Carpeta Archivadora Plastificada	Carpeta Archivadora Plastificada en Colores con Broche, tamaño oficio	Unidad	Unidad	2.000
4	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Tóner para Fotocopiadora LANIER 6613-6713-7213-7313. Color negro.	Unidad	Unidad	10
5	Calculadora de sobremesa	12 dígitos, como mínimo, operaciones básicas, a batería y solar.	Unidad	Unidad	30
6	Cinta adhesiva para embalaje	Cinta adhesiva para embalaje, ancha, transparente de 48 mm x 50 m., mínimo	Unidad	Unidad	400
7	Cinta adhesiva transparente	Cinta adhesiva transparente de 12 mm x 30 m., mínimo	Unidad	Unidad	100
8	Marcador fosforescente punta gruesa	Resaltadores trazo grueso, tinta ultra brillante, colores varios. Trazado uniforme y continuo.	Unidad	Unidad	360
9	Sello numerador	Sello numerador automático de 6 dígitos	Unidad	Unidad	25
10	Bolígrafo común; Tinta azul	Tinta color AZUL, de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tungsteno, tapa y cuerpo con anti asfixiante y tapita a presión; trazado es uniforme y continuo.	Unidad	Unidad	2.000
11	Bolígrafo común; Tinta verde	Tinta color VERDE, de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tungsteno, tapa y cuerpo con anti asfixiante y tapita a presión, trazado uniforme y continuo.	Unidad	Unidad	650
12	Bolígrafo común; Tinta rojo	Tinta color ROJO, de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tungsteno, tapa y cuerpo con anti asfixiante y tapita a presión, trazado uniforme y continuo	Unidad	Unidad	650
13	Bolígrafo común; Tinta Negro	Tinta color NEGRO, de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tungsteno, tapa y cuerpo con anti asfixiante y tapita a presión, trazado uniforme y continuo.	Unidad	Unidad	650
14	Plancheta acrilica	Plancheta acrílica con aprieta papel, tamaño oficio, para 20 hojas mínimo	Unidad	Unidad	100

...o N. González M.
Presidente
CONATEL

"Edificio ... Piso 14 - Tel.: 595 21 - 440 020 / R.U.C."
Asunción - Paraguay

15	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	Bandeja portadocumentos de 2 pisos, de acrílico. Medidas mínimas de cada bandeja: 25x33cm.	Unidad	Unidad	25
16	Bandeja de correspondencia de 3 pisos	Bandeja portadocumentos de 3 pisos, de acrílico. Medidas mínimas de cada bandeja: 25x33cm.	Unidad	Unidad	25
17	Corrector Liquido	Corrector Líquido Estándar a base de agua, de 18 ml como mínimo.	Unidad	Unidad	360
18	Corrector a cinta	Cinta correctora de 6 mm x 5 m; cinta de color blanco.	Unidad	Unidad	350
19	Caja de cartón para archivo de documentos	Arquipeles de Cartón, de 38 cm largo x 11 cm de ancho x 27 cm de alto (mínimo), con capacidad para 3.000 hojas de papel.	Unidad	Unidad	200

Asimismo, los Tóner ofertados para el ítem 4 del Lote 2 podrán ser originales o compatibles, según detalle:

ORIGINALES: Nuevo, sin recarga, no remanufacturado, sin uso, propio de la marca de la impresora.

COMPATIBLES: Nuevo, sin recarga, no remanufacturado, sin uso, de otras marcas pero con licencia de fabricación.

2. Plan de Entregas

El plazo máximo para la entrega de la totalidad de los bienes adquiridos es de 15 (quince) días a partir de la suscripción del contrato

3. Administrador del Contrato:

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad de Suministros dependiente de la División de Patrimonio y Suministro del Departamento Administrativo - Gerencia Administrativa Financiera.

...ardo N. González M.
Presidente
CONATEL

telexpar s.r.l.

Pte Franco N° 280 y Ayolas - Edif. Ayala - Piso 11 - Tel.: 595-21 - 410020 R.A.E.
Asunción - Paraguay

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo puentes de Nueva Sociedad

Asunción, 20 de noviembre de 2013.

Señores

.....

Teléf.: .....

Presente

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2013– ADQUISICIÓN DE ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA – ID Nº 265.286.

ADENDA Nº 2

Por la presente se comunica a los interesados en participar como oferentes en el llamado de referencia, que la COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, ha resuelto emitir la Adenda N° 2, a los efectos de ser difundida en el SICP (Sistema de Información de Contrataciones Públicas) de manera a posibilitar a que los potenciales oferentes puedan competir en igualdad de condiciones y permitir una mayor participación.

PUNTO 1 DONDE DICE: ANEXO B – PUNTO 35: EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ES DE:

LOTE 1: Avda. Artigas c/ Avda. Santísima Trinidad, Asunción, en Depósito de la Unidad de Suministro dependiente de la División de Patrimonio y Suministro del Departamento Administrativo de CONATEL.

Lote 2: Pte. Franco N° 780 y Ayolas, Edificio Ayfra Piso 4, Asunción, en la Unidad de Suministro dependiente de la División de Patrimonio y Suministro del Departamento Administrativo de CONATEL.

PUNTO 1 DEBE DECIR: ANEXO B – PUNTO 35: EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

LOTE 1: Avda. Artigas c/ Avda. Santísima Trinidad, Asunción, en Depósito de la Unidad de Suministro dependiente de la División de Patrimonio y Suministro del Departamento Administrativo de CONATEL.

Lote 2: Pte. Franco N° 780 y Ayolas, Edificio Ayfra Piso 4, Asunción, en la Unidad de Suministro dependiente de la División de Patrimonio y Suministro del Departamento Administrativo de CONATEL.

Lote 3: Pte. Franco N° 780 y Ayolas, Edificio Ayfra Piso 4, Asunción, en la Unidad de Suministro dependiente de la División de Patrimonio y Suministro del Departamento Administrativo de CONATEL.

Eduardo N. González M.
Presidente
CONATEL

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

telexpar s.r.l.

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

DONDE DICE: ANEXO C ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

	Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Biblioratto lomo ancho tamaño oficio	Tamaño Oficio ancho de cartón forrado y plastificado de 3mm de espesor como mínimo, con palanca y refuerzo metálico en las bases, con lomo impreso y Hojalillo metálico de 25 mm de diámetro	Unidad	Unidad	1.500
2	Biblioratto lomo fino tamaño oficio	Tamaño Oficio fino de cartón forrado y plastificado de 3mm de espesor como mínimo, con palanca y refuerzo metálico en las bases, con lomo impreso y Hojalillo metálico de 25 mm de diámetro	Unidad	Unidad	250
3	Carpeta Archivadora Plastificada	Carpeta Archivadora Plastificada en Colores con Broche, tamaño oficio	Unidad	Unidad	2.000
4	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Tóner para Fotocopiadora LANIER 6613-6713-7213-7313. Color negro.	Unidad	Unidad	10
5	Calculadora de sobremesa	12 dígitos, como mínimo, operaciones básicas, a batería y solar.	Unidad	Unidad	30
6	Cinta adhesiva para embalaje	Cinta adhesiva para embalaje, ancha, transparente de 48 mm x 50 m., mínimo	Unidad	Unidad	400
7	Cinta adhesiva transparente	Cinta adhesiva transparente de 12 mm x 30 m., mínimo	Unidad	Unidad	100
8	Marcador fosforescente punta gruesa	Resaltadores trazo grueso, tinta ultra brillante, colores varios. Trazado uniforme y continuo.	Unidad	Unidad	360
9	Sello numerador	Sello numerador automático de 6 dígitos	Unidad	Unidad	25
10	Bolígrafo común; Tinta azul	Tinta color AZUL, de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tungsteno, tapa y cuerpo con anti asfixiante y tapita a presión; trazado es uniforme y continuo.	Unidad	Unidad	2.000
11	Bolígrafo común; Tinta verde	Tinta color VERDE, de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tungsteno, tapa y cuerpo con anti asfixiante y tapita a presión, trazado uniforme y continuo.	Unidad	Unidad	650
12	Bolígrafo común; Tinta rojo	Tinta color ROJO, de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tungsteno, tapa y cuerpo con anti asfixiante y tapita a presión, trazado uniforme y continuo	Unidad	Unidad	650
13	Bolígrafo común; Tinta Negro	Tinta color NEGRO, de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tungsteno, tapa y cuerpo con anti asfixiante y tapita a presión, trazado uniforme y continuo.	Unidad	Unidad	650
14	Plancheta acrílica	Plancheta acrílica con aprieta papel, tamaño oficio, para 20 hojas mínimo	Unidad	Unidad	100
15	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	Bandeja portadocumentos de 2 pisos, de acrílico. Medidas mínimas de cada bandeja: 25x33cm.	Unidad	Unidad	25
16	Bandeja de correspondencia de 3 pisos	Bandeja portadocumentos de 3 pisos, de acrílico. Medidas mínimas de cada bandeja: 25x33cm.	Unidad	Unidad	25
17	Corrector Liquido	Corrector Líquido Estándar a base de agua, de 18 ml como mínimo.	Unidad	Unidad	360
18	Corrector a cinta	Cinta correctora de 6 mm x 5 m; cinta de color blanco.	Unidad	Unidad	350
19	Caja de cartón para archivo de documentos	Arquipeles de Cartón, de 38 cm largo x 11 cm de ancho x 27 cm de alto (mínimo), con capacidad para 3.000 hojas de papel.	Unidad	Unidad	200

Asimismo, los Tóner ofertados para el ítem 4 del Lote 2 podrán ser originales o compatibles, según detalle:

ORIGINALES: Nuevo, sin recarga, no remanufacturado, sin uso, propio de la marca de la impresora.

COMPATIBLES: Nuevo, sin recarga, no remanufacturado, sin uso, de otras marcas pero con licencia de fabricación.

Amado N. González M.
Presidente
CONATEL

telexpar s.r.l.

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

DEBE DECIR: ANEXO C ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 1.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

LOTE 2

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Tamaño Oficio ancho de cartón forrado y plastificado de 3mm de espesor como mínimo, con palanca y refuerzo metálico en las bases, con lomo impreso y Hojalillo metálico de 25 mm de diámetro	Unidad	Unidad	1.500
2	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	Tamaño Oficio fino de cartón forrado y plastificado de 3mm de espesor como mínimo, con palanca y refuerzo metálico en las bases, con lomo impreso y Hojalillo metálico de 25 mm de diámetro	Unidad	Unidad	250
3	Carpeta Archivadora Plastificada	Carpeta Archivadora Plastificada en Colores con Broche, tamaño oficio	Unidad	Unidad	2.000
4	Calculadora de sobremesa	12 dígitos, como mínimo, operaciones básicas, a batería y solar.	Unidad	Unidad	30
5	Cinta adhesiva para embalaje	Cinta adhesiva para embalaje, ancha, transparente de 48 mm x 50 m., mínimo	Unidad	Unidad	400
6	Cinta adhesiva transparente	Cinta adhesiva transparente de 12 mm x 30 m., mínimo	Unidad	Unidad	100
7	Marcador fosforescente punta gruesa	Resaltadores trazo grueso, tinta ultra brillante, colores varios. Trazado uniforme y continuo.	Unidad	Unidad	360
8	Sello numerador	Sello numerador automático de 6 dígitos	Unidad	Unidad	25
9	Bolígrafo común; Tinta azul	Tinta color AZUL, de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tungsteno, tapa y cuerpo con anti asfixiante y tapita a presión; trazado es uniforme y continuo.	Unidad	Unidad	2.000
10	Bolígrafo común; Tinta verde	Tinta color VERDE, de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tungsteno, tapa y cuerpo con anti asfixiante y tapita a presión, trazado uniforme y continuo.	Unidad	Unidad	650
11	Bolígrafo común; Tinta rojo	Tinta color ROJO, de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tungsteno, tapa y cuerpo con anti asfixiante y tapita a presión, trazado uniforme y continuo	Unidad	Unidad	650
12	Bolígrafo común; Tinta Negro	Tinta color NEGRO, de cuerpo translucido, tinta de base orgánica, punta de latón esfera de tungsteno, tapa y cuerpo con anti asfixiante y tapita a presión, trazado uniforme y continuo.	Unidad	Unidad	650
13	Plancheta acrilica	Plancheta acrílica con aprieta papel, tamaño oficio, para 20 hojas mínimo	Unidad	Unidad	100
14	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	Bandeja portadocumentos de 2 pisos, de acrílico. Medidas mínimas de cada bandeja: 25x33cm.	Unidad	Unidad	25
15	Bandeja de correspondencia de 3 pisos	Bandeja portadocumentos de 3 pisos, de acrílico. Medidas mínimas de cada bandeja: 25x33cm.	Unidad	Unidad	25
16	Corrector Liquido	Corrector Líquido Estándar a base de agua, de 18 ml como mínimo.	Unidad	Unidad	360
17	Corrector a cinta	Cinta correctora de 6 mm x 5 m; cinta de color blanco.	Unidad	Unidad	350
18	Caja de cartón para archivo de documentos	Arquipeles de Cartón, de 38 cm largo x 11 cm de ancho x 27 cm de alto (mínimo), con capacidad para 3.000 hojas de papel.	Unidad	Unidad	200

LOTE 3

Item	Descripción	Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Tóner para Fotocopiadora LANIER 6613-6713-7213-7313. Color negro.	Unidad	Unidad	10

Asimismo, los Tóner ofertados para el ítem 1 del Lote 3 podrán ser originales o compatibles, según detalle:

ORIGINALES: Nuevo, sin recarga, no remanufacturado, sin uso, propio de la marca de la impresora.

COMPATIBLES: Nuevo, sin recarga, no remanufacturado, sin uso, de otras marcas pero con licencia de fabricación.

Eduardo N. Gonzalez
Presidente
CONATEL

Proveynar S.r.l.